UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 02/2013

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **02/2013** RELATIVO AL **"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL AUDITORIO "CÉSAR CARRIZALES" UBICADO PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA DEL CAMPUS CHAMILPA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 DE ESTA CIUDAD, SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: ----------

POR LA CONVOCANTE: ----------
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS.- DIRECTORA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.----------
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.----

POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS: ----------
MTRO. ARTURO MORALES SALAZAR.- ABOGADO AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: ----------
LIC. DAVID ANDRÉS GARCÍA ALQUICIRA.- DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.----------

POR LAS ÁREAS USUARIAS: ----------
C.P. CARLOS ALBERTO TEMAMATLA HERNÁNDEZ.- DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES. --

POR LAS EMPRESAS: ----------
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.B. DE C.V. REPRESENTADA POR FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHÁVEZ.----------
AXA SEGUROS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR HILDA RUTH RODRÍGUEZ MORALES.-------
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. REPRESENTADA POR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ LIRA.-----

---------- **ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:** ----------

1.- LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MAYO DE 2013 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MAYO DE 2014.

2.- EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" QUE SE MENCIONA EN LAS BASES, SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE:

AUTOMÓVILES		AMPLIA
COBERTURAS AMPARADAS	**DEDUCIBLES**	**LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD**
DAÑOS MATERIALES MODELOS 2009-EN ADELANTE	2%	VALOR CONVENIDO De acuerdo al tabulador de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
DAÑOS MATERIALES RESTO DEL PARQUE VEHICULAR (ANTERIOR AL 2009)	5%	VALOR CONVENIDO De acuerdo al tabulador de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
ROBO TOTAL	10%	VALOR CONVENIDO De acuerdo al tabulador de la asociación mexicana de instituciones de seguros (AMIS)
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC PARA BIENES Y PERSONAS		$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLÓNES DE PESOS 00/100 M.N.)
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES		$ 300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
DEFENSA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL		AMPARADA
AUTO SUSTITUTO HASTA POR 7 DÍAS		EN CASO DE ROBO O AVERÍA QUE EXCEDA 72HRS.
ASISTENCIA VIAL Y VIAJES		AMPARADA (sin límite de peso o antigüedad)

PICK UPS Y CAMIONES DE CARGA		AMPLIA
COBERTURAS AMPARADAS	**DEDUCIBLES**	**LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD**
DAÑOS MATERIALES MODELOS 2009-EN ADELANTE	2%	VALOR CONVENIDO De acuerdo al tabulador de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
DAÑOS MATERIALES RESTO DEL PARQUE VEHICULAR (ANTERIOR AL 2009)	5%	VALOR CONVENIDO De acuerdo al tabulador de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
ROBO TOTAL	10%	VALOR CONVENIDO De acuerdo al tabulador de la asociación mexicana de instituciones de seguros (AMIS)
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC PARA BIENES Y PERSONAS		$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLÓNES DE PESOS 00/100 M.N.)

GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES	$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
DEFENSA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA
ASISTENCIA VIAL Y VIAJES	AMPARADA (sin límite de peso o antigüedad)

CAMIONES Y AUTOBUSES DE PASAJEROS — **AMPLIA**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD
DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR CONVENIDO De acuerdo al tabulador de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
ROBO TOTAL	10%	VALOR CONVENIDO De acuerdo al tabulador de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC PARA BIENES Y PERSONAS		$ 4,000,000.00 (CUANTRO MILLÓNES DE PESOS 00/100 M.N.)
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO		$ 2,000,000.00 (DOS MILLÓNES DE PESOS 00/100 M.N.)
GASTOS MÉDICOS CONDUCTOR		$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)
DEFENSA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL		AMPARADA
R.C. PASAJEROS		3160 DSMVGDF
ASISTENCIA VIAL Y VIAJES TODOS LOS AUTOBUSES Y CAMIONES		AMPARADA (sin límite por peso o antigüedad)

Puntos adicionales para agregar a las bases:

1. En el caso de que un vehiculo oficial tuviese un percance entre un vehiculo de alumnos, trabajadores o visitantes, dentro de las instalaciones de la UAEM, se deberá respetar como daños a terceros.
2. En el caso de robo total el pago del vehículo no será mayor a 7 días hábiles después de haber entregado toda la documentación, fijando una penalización e intereses por el incumplimiento del punto.
3. Aplicar reembolso a la UAEM del pago de corralón, arrastre u otras multas cuan
4. do se generan y no se tenga responsabilidad del daño.
5. Se usen refacciones originales cuando se envié el vehículo al taller o agencia para su reparación.
6. En el caso de los vehiculos no cuenten con factura de origen, se respeten las coberturas en caso de robo total.
7. Solicitamos que la aseguradora proporcione el nombre, teléfono y correo electrónico de un asesor especializado para que atienda a la universidad las 24hrs del día, los 365 días del año.
8. Solicitamos que los ajustadores acudan a los percances o siniestros en un tiempo no mayor a 30 minutos en todo el pais. Deducible del 20% del valor de los cristales.

3.- SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO SE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA LISTA DEL PARQUE VEHICULAR OBJETO DE ASEGURAMIENTO.

4.- SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO SE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD PROPORCIONADO POR LA EMPRESA QUE ACTUALMENTE ADMINISTRA LA PÓLIZA.

5.- CON ESTA MISMA FECHA SE ENVIARÁ A LOS PARTICIPANTES EL PARQUE VEHICULAR OBJETO DE ASEGURAMIENTO Y EN FORMATO EXCEL.

6.- LA SUMA ASEGURADA PARA EL PARQUE VEHICULAR A COTIZAR SERÁ A VALOR CONVENIDO, EN BASE A LA GUÍA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGURO.

7.- LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

---------- **ACLARACIONES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:** ----------

ACTO SEGUIDO SE HACE CONSTAR QUE LOS PARTICIPANTES FORMULARON SUS PREGUNTAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES.----------

AHORA BIEN, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA ACORDE A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 02/2013, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. ASIMISMO,

SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

"POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS"

MTRO. ARTURO MORALES SALAZAR
ABOGADO AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

LIC. DAVID ANDRÉS GARCÍA ALQUICIRA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"POR LOS USUARIOS"

C.P. CARLOS ALBERTO TEMAMATLA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

"POR LOS PARTICIPANTES"

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.B. DE C.V.
REPRESENTADA POR FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHÁVEZ

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR HILDA RUTH RODRÍGUEZ MORALES

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
REPRESENTADA POR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ LIRA

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 02/2013 DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE".